



Córdoba, 19 JUN 2017

Visto:

La generación de vacantes definitivas en el dictado de horas cátedra correspondientes al Departamento de Formación Humana, producidas por el otorgamiento del beneficio jubilatorio al Prof. Julio Ambrosio, Legajo 13.703, y

Considerando:

Las disposiciones de la Ordenanza 2/12 del H.C.S.; en un todo de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art.1º.- Designar interinamente a los docentes que figuran a continuación, en las horas cátedra de nivel secundario, Cód. 229., indicadas para cada caso, desde el 01/07/2017 hasta el 31/07/2017, o hasta la fecha de la Resolución Rectoral que recaiga sobre el expediente de titularización correspondiente

- **MARCELO M. GÓMEZ**, Leg. 28046, en cuatro (4) hs. de Informática III y cuatro (4) hs. de Informática IV

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del docente designado.

Art.3º.- Los Profesores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Ing. MARCELO MARTÍN GÓMEZ
SECRETARÍO DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNC - Colegio Nacional de Monserrat



Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

263-17.-